

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses de las obligaciones adjudicadas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es, para las obligaciones «Emisión INI-1971», la número 00.20.10.01, y para la «Emisión INI-1977» la número 00.20.10.07

Emisiones INI	Pesetas íntegras
Calvo Sotelo. 11ª emisión	131.25
Celulosas de Motril. 1ª emisión	131.25
Celulosas de Pontevedra. 3ª emisión	131.25
ENDESA. 7ª emisión	131.25
ENDESA. 8ª emisión	131.25
ENSIDESA. 10ª emisión	131.25
ENSIDESA. 18ª emisión	131.25
ENSIDESA. 20ª emisión	131.25
ENSIDESA. 24ª emisión	131.25
ENSIDESA. 27ª emisión	137.50
ENSIDESA. 28ª emisión	137.50
Iberia. 6ª emisión	131.25
Iberia. 15ª emisión	168.75
INTELHORCE. 1ª emisión	131.25
INTELHORCE. 2ª emisión	131.25
Potasas de Navarra. 5ª emisión	131.25
Ribagorzana. 7ª emisión	131.25
Ribagorzana. 9ª emisión	131.25
INI-Emisión 1971	350.00
INI-Emisión 1977 (1)	2.000.00

(1) Se tendrá en cuenta que los intereses de las obligaciones de la Emisión INI-1977 han sido asumidos por el Estado en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 44/1981 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982 (según anexo IV de dicha Ley).

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

La Confederación Española de Cajas de Ahorros. Alcalá, 27. Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao. Central. Comercial Transatlántico. Español de Crédito. Exterior de España. Hispano Americano. Popular Español. Santander. Urquijo y Vizcaya, y, por lo que respecta a las obligaciones no asumidas por el Estado, también en el Instituto Nacional de Industria (Sección de Valores), plaza Salamanca, 8. Madrid.

Madrid, 7 de diciembre de 1984.—Instituto Nacional de Industria.—11.082-A (4504).

PAIS VASCO

**Distrito Minero de Euskadi
Sección de Minas**

ALAVA

Relación de registros mineros cuyos terrenos han quedado francos y registrables.

La Sección de Minas de Alava hace saber que como consecuencia del resultado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» números 280, de 22 de noviembre de 1982, y 205, de 27 de agosto de 1984, han quedado francos y registrables, en las superficies que se citan, los terrenos correspondientes a los registros mineros que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre mineral, hectáreas y términos municipales:

«Boletín Oficial del Estado» número 280, de 22 de noviembre de 1982:

- 583. «Luzas». Plomo. 12. Amurrio.
- 586. «Benita». Plomo. 12. Amurrio.
- 620. «Demasia a Lata». Plomo y blenda 1.569. Amurrio.
- 631. «Demasia a Benita». Plomo y blenda 2.760. Amurrio.

«Boletín Oficial del Estado» número 205, de 27 de agosto de 1984:

- 10. «Esperanza». Plomo. 4. Amurrio.
- 178. «Demasia a Esperanza». Plomo. 0.57 Amurrio.
- 181. «Aut. a Esperanza». Plomo. 6. Amurrio.
- 629. «Euskalduna». Plomo. 10. Amurrio.
- 911. «Antonio». Plomo. 1.512 Amurrio.
- 1.176. «Demasia a Telesfora». Hierro. 1.98 Amurrio.
- 1.351. «Tomás». Hierro. 11 Amurrio.
- 1.352. «Maria Carmen». Hierro. 18 Amurrio.
- 1.359. «Demasia a Esperanza». Plomo. 3.449 Amurrio.
- 1.393. «Demasia a Marina». Hierro. 2.65 Amurrio.
- 1.409. «Demasia a Flora». Hierro. 2.32 Amurrio.
- 1.410. «Demasia a Luisito». Hierro. 1. Amurrio.
- 1.474. «Demasia a Juan». Hierro. 4.24 Amurrio.
- 1.659. «La Terrible». Plomo. 36 Amurrio.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables los terrenos antes indicados, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, a 27 de noviembre de 1984.—El Jefe del Distrito Minero de Euskadi. Joaquín Sagastiberrí Arcelus.—17.162-E.

GALICIA

Consejería de Industria, Energía y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de una línea eléctrica, media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.578. AT-Perga 83/número 3.

A) Peticionario: «Barras Eléctricas Galaice Astunanas. S. A.», Ciudad de Vivero, 4. Lugo.

B) Emplazamiento: San Adriano-Narado. Ayuntamientos de Lorenzana y Trabada.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales:

Línea de media tensión a 20 KV, conductor LA-110 de 11.6 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 12.064 metros, apoyos de hormigón vibrado y torres metálicas de la casa «Mades», con origen en Santo Tomé y final en la central de Narado.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 21.466.370 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 13 de diciembre de 1984.—El Delegado provincial. Jesús Bendaña Suárez.—5.543-D.

ANDALUCIA

Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía

Servicios Territoriales

CORDOBA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica, aérea, de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad. S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Rute.

c) Finalidad de la instalación: Realizar desde el apoyo número 6 de la línea de circunvalación a Rute una doble alimentación al centro de transformación «Virgen de la Sangre», ya que la actual, sobre postes de madera y hormigón, está en muy mal estado y produce frecuentes averías.

d) Características principales: Línea aérea, doble circuito, con una longitud de 393 metros, sobre apoyos metálicos, con conductor de aluminio-acero de 54.6 milímetros cuadrados y aislamiento de cadenas.

e) Procedencia de los materiales: Nacional

f) Presupuesto: 1.334.371 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Andalucía, sito en la calle Tomás de Aquino, número 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 14 de enero de 1985.—El Jefe del Servicio Territorial. Alfonso Rodríguez Botín.—393-14 (4503).